

Comunicado de Prensa No. 007/2018

Ciudad de México a 5 de febrero de 2018

EL COMPARADOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL IFT AHORA PERMITIRÁ CONSULTAR LA OFERTA DE TELÉFONOS MÓVILES

- **A través de la herramienta, se pueden conocer los equipos móviles ofrecidos por los concesionarios y vincularlos con la oferta disponible en los esquemas prepago**
- **Se proporciona información de precios, sistema operativo, memoria interna, cámara y las principales características físicas de cada equipo terminal**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) incorporó al Comparador de Servicios de Telecomunicaciones (Comparador) un elemento más para consulta de los usuarios: la oferta disponible de equipos de telefonía móvil.

En esta primera etapa se incluye la información de los equipos ofrecidos en las páginas electrónicas de AT&T (y su marca comercial Unefón), Movistar y Telcel, y que se pueden adquirir en la modalidad prepago. Asimismo, el usuario podrá vincular el equipo de su elección con los esquemas prepago ofrecidos por dichos concesionarios.

En una segunda etapa, el IFT prevé incorporar la información de la oferta disponible de equipos de telefonía móvil con opción de compra en la modalidad pospago.

La nueva herramienta ofrece un formato sencillo de consulta y da la posibilidad de filtrar la información de teléfonos móviles por: concesionario, rango de precios, equipos más solicitados y/o marca del equipo. También permite comparar los distintos equipos ofertados por los concesionarios en la modalidad prepago, y proporciona información respecto a precios, sistema operativo, memoria interna, cámara y las principales características físicas de cada teléfono: ancho, alto, grosor, peso y tamaño de pantalla.

Comunicado de Prensa No. 007/2018

Una vez elegido un equipo terminal, el usuario tendrá la posibilidad de vincular los esquemas de telefonía móvil vigentes en prepago, y comparar las diferentes opciones ofrecidas por los citados concesionarios, con lo que se dispondrá de más información sobre la contratación de un servicio para tomar mejores decisiones de compra.

La inclusión de esta herramienta es resultado del trabajo conjunto entre el IFT y los concesionarios AT&T, Movistar y Telcel, en el afán de brindar información veraz y oportuna al usuario. Con la información que dichas empresas proporcionen al Instituto con regularidad, la herramienta se mantendrá continuamente actualizada.

Otra de las actualizaciones realizadas recientemente al Comparador, en el segmento de telefonía móvil, es la incorporación de más información sobre las redes sociales incluidas en un plan de pospago o en un esquema de prepago.

En la sección de servicios fijos que incluyan televisión de paga, el usuario puede consultar ahora el número de canales incluidos en el plan, diferenciados por canales en Definición Estándar (SD, por sus siglas en inglés) y/o canales en Alta Definición (HD, por sus siglas en inglés).

El Comparador, implementado en el 2015 fue reconocido en 2016 con el premio WSIS Champions que otorga la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y con el premio U-Gob a nivel nacional.

La puesta en marcha de nuevas herramientas y actualizaciones, responde al compromiso continuo en proporcionar información veraz, oportuna y comparable a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, para que cuenten con mayores elementos que les permita tomar decisiones informadas al momento de adquirir algún servicio de telecomunicaciones.

Comunicado de Prensa No. 007/2018

El Comparador de Servicios de Telecomunicaciones puede ser consultado en el sitio www.ift.org.mx/, en el apartado de “Usuarios y Audiencias” > “Tus Herramientas”> “Comparador de Tarifas” <http://comparador.ift.org.mx/>.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx